Proceso Ordinario N. 11001310502920150072700

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la Corte Suprema de Justicia, donde NO CASA. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia del superior que revoca de fecha ocho (08) de mayo de 2019

En firme la presente providencia por Secretaría practíquese la respectiva liquidación:

Costas de Primera Instancia a cargo de FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS como ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE CAFÉ, ASESORES EN DERECHO S.A.S. y LA FIDUPREVISORA S.A. inclúyase la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000. 000.oo), que se distribuirá en partes iguales entre los demandados a favor del demandante.

Costas de Segunda Instancia a cargo de FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS inclúyase la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000. 000.oo), a favor del demandante.

Téngase la costa y agencia en derecho en casación (fol. 84 Exp. físico) a cargo de FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS en calidad de ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE CAFÉ, a favor de los replicantes COLPENSIONES, LA NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL DEMANDANTE Y ASESORES EN DERECHO S.A.S., fijadas en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 9.400.000.00) que se distribuirá en partes iguales entre todos opositores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 5 de diciembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 205

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria